

ACUERDO PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAVIA DE TRES DE FEBRERO DE 2011 POR EL QUE SE ACUERDA SOMETER A EXPOSICION PUBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DE LASS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES.

Aprobadas inicialmente las Normas urbanísticas municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha tres de febrero de 2011, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico

En Cavia, a tres de febrero de 2011.

La Alcaldesa,

Fdo. Elena González Paisan.-